

**"ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA"**

**SEDE Y FECHA**

**Lugar:** GURIDI Y ALCOCER S/N. COL. CENTRO. TLAXCALA. CÓDIGO POSTAL 90000.

**Fecha:** 29 de junio de 2018

**Hora:** 10:20 A.M.

**OBJETIVO**

Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tlaxcala, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficina Administrativa y Car- Ventanilla	Calle Guridi y Alcocer, s/n, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000	SEDESOL

Por lo que hace al siguiente listado, la verificación se realizará por medio de enlaces designados por los titulares de los Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, ya que estos se encuentran ubicados en municipios alejados del domicilio central de las Delegaciones, anexando las actas y evidencia fotográfica correspondiente.

Car- Ventanilla	Ignacio Matamoros No.5-A Col. Centro, Calpulalpan. Tlaxcala. C.P 90200 "Entre Calle 5 de mayo E Ignacio Zaragoza." Calpulalpan.	SEDESOL
Car- Ventanilla	Boulevard Cuamanco Poniente S/N C.P. 90500 Barrio De San Lucas, Huamantla, Tlaxcala. "Centro De Desarrollo Comunitario" Huamantla.	SEDESOL
Car- Ventanilla	Boulevard Malintzi S/N C.P. 90557 Col. Fovissste Loma Verde, Apizaco, Tlaxcala. "Centro De Desarrollo Comunitario" "La Casa Del Abuelo" Apizaco.	SEDESOL

*[Handwritten signature]*



--	--

**ACUERDOS**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento).
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		X	
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X	

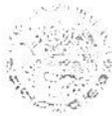
II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta).

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 11:10 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

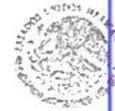
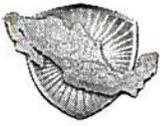
\_\_\_\_\_  
**JAIME ORTEGA VÁSQUEZ**  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN

\_\_\_\_\_  
**FATIMA HUERTA PÉREZ**  
SECRETARIA



**ISRAEL CRUZ VILLAR**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**JOSÉ LUIS GARCÍA BALTAZAR**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL  
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA



**"ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA"**

**SEDE Y FECHA**

**Lugar:** Kilometro 2.5. Carretera Tlaxcala-Santa Ana Chiautempan, Colonia Ixtulco; Tlaxcala, Tlax.

**Fecha:** 29 de junio de 2018

**Hora:** 18.00 (dieciocho horas cero minutos)

**OBJETIVO**

Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tlaxcala, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

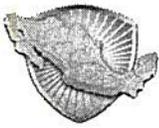
Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Oficinas y Almacén Central	Kilómetro 2.5. Carretera Tlaxcala-Santa Ana Chiautempan, Colonia Ixtulco; Tlaxcala, Tlax	Diconsa, S.A. de C.V. Unidad Operativa Tlaxcala.	

**ACUERDOS**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Sí	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		<i>Es una facultad exclusiva de Oficinas Centrales de Diconsa, S.A. de C.V. la difusión de trípticos y dípticos institucionales; las oficinas de la unidad operativa no disponen de material informativo.</i>
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares		X	

*[Handwritten signatures]*



o bardas con propaganda gubernamental.

Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.

X

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta).

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 18.15 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**FATIMA HUERTA PEREZ.**  
SECRETARIO DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE  
DELEGACION SEDESOL EN TLAXCALA.

**CARMINA CONDE PEREZ.**  
RESGUARDATARIA DESIGNADA DEL INMUEBLE DE  
DICONSA, S.A. DE C.V. UNIDAD OPERATIVA TLAXCALA.

**JOSE LUIS GARCIA BALTAZAR.**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL  
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

**ISRAEL CRUZ VILLAR.**  
REPRESENTANTE DEL OIC DE SEDESOL.



**"ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA"**

**SITIO Y FECHA**

**Lugar:** Guridi y Alcocer No. 39 Colonia Centro

**Fecha:** 29 de junio de 2018

**Hora:** 12:00 PM

**OBJETIVO**

Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de **TLAXCALA**, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Oficina	Calle Guridi y Alcocer 39 A Colonia Centro	INAES	
Estacionamiento 1	Calle Guridi y Alcocer 37 Colonia Centro	INAES	
Estacionamiento 2	Calle Miguel de Lardizábal y Uribe No. 6	INAES	

**CONCLUSIONES**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	SI	NO	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		



**"ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA"**

**SEDE Y FECHA**

**Lugar:** KM 6.5 CARRETERA A SAN MARTÍN VÍA NATIVITAS, SANTA ISABEL TETLATLAHUCA; TLAXCALA. C.P. 90730

**Fecha:** 29 de junio de 2018

**Hora:** 20:10

**OBJETIVO**

Generar evidencia documental de las acciones de inspección y verificación de inmuebles de oficinas centrales de LICONSA, S.A. DE C.V.; GERENCIA ESTATAL TLAXCALA, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en los mismos y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLE INSPECCIONADO**

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento	Dirección	Órgano Desconcentrado/ Entidad Sectorizada	Comentario
LICONSA, S.A. DE C.V., GERENCIA ESTATAL TLAXCALA	KM 6.5 CARRETERA A SAN MARTÍN VÍA NATIVITAS, SANTA ISABEL TETLATLAHUCA; TLAXCALA. C.P. 90730	DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA	LIBRE DE PROPAGANDA

**ACUERDOS**

I En el Inmueble inspeccionado se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiró el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento).
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares		X	

*[Handwritten signature]*  
1



o bardas con propaganda gubernamental.

Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.

X

II Se constató que en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 20:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**FATIMA HUERTA PÉREZ**  
SECRETARIA

**GABRIELA LIMÓN TORRES**  
ENLACE DE BLINDAJE ELECTORAL LICONSA

**JOSÉ LUIS GARCÍA BALTAZAR**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA

**ISRAEL CRUZ VILLAR**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL



**"ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA"**

**Lugar:** Carretera Federal Tlaxcala-Puebla Km 1.5 S/N, Santa María Acuitlapilco, Tlaxcala. CP. 90110

**Fecha:** Veintinueve de junio de dos mil dieciocho

**Hora:** Dieciséis horas con treinta minutos

Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tlaxcala, a la Delegación Estatal de PROSPERA, Programa de Inclusión Social en Tlaxcala, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

Delegación	Ubicación	Delegación/Programa/Entidad	Observaciones
	Carretera Federal Tlaxcala-Puebla Km 1.5 S/N, Santa María Acuitlapilco, Tlaxcala.	PROSPERA, Programa de Inclusión Social en Tlaxcala	

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Descripción de la verificación	Cumple		Observaciones
	SI	NO	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		X	
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X	

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**"ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA"**

**Lugar: CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS No.9, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, TLAXCALA.**

**Fecha: 29 DE JUNIO 2018**

**Hora: 14:30**

Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de **Tlaxcala**, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

	Dirección	Delegación/Órgano Desconcentrado		
Oficina Administrativa	Calle Adolfo López Mateos #9, Colonia Adolfo López Mateos, Tlaxcala.	INAPAM		
ARCHIVO	Calle Adolfo López Mateos #9, Colonia Adolfo López Mateos, Tlaxcala.	INAPAM		
OFICINAS	Calle Adolfo López Mateos #9, Colonia Adolfo López Mateos, Tlaxcala.	INAPAM		
COCHERA	Calle Adolfo López Mateos #9, Colonia Adolfo López Mateos, Tlaxcala.	INAPAM		

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumplimiento		Comentarios
	SI	NO	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)

*[Handwritten signature and initials]*



Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X	
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X	
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		X
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta).

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 14:40 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**VERÓNICA RAMÍREZ CARRETO**  
TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA INAPAM

**FÁTIMA HUERTA PÉREZ**  
SECRETARIO

**JOSE LUIS GARCÍA BALTAZAR**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL  
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.  
**ISRAEL CRUZ VILLAR**